

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 34 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Panalcor, Sociedad Limitada”, contra don Martín Lenkov Marinov, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante “Panalcor, Sociedad Limitada”, frente a don Martín Lenkov Marinov, parte ejecutada, por importe de 1.994,21 euros en concepto de principal, más otros 139,59 euros que se fijan provisoriamente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, y 199,42 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Martín Lenkov Marinov, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.489/11)